# 

# ESCUELA PRIMARIA/SECUNDARIA MCADOO-KELAYRES

**15 Kelayres Rd**

**McAdoo, PA 18237**

**570-459-3221 ext. 25500** **Fax: 570-929-1581**

**­­­­­­­­­­­­­­**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Sr. Kevin Schadder*Principal* |  | **Dr. Brian Uplinger**Superintendente de Escuelas |
| ***Sr. Keith Schifano,*** *Subdirector* |  | **Dr. Patrick Patte**  Director de Currículo, Evaluación e Instrucción K-12 |

**Política de Participación de Padres y Familias 2024-2025**

* Cada año escolar, los padres participarán en la planificación, revisión y mejora de la Política de Participación de los Padres de la escuela participando en una reunión que se llevará a cabo al comienzo del año escolar. La póliza se enviará a casa para los padres en el idioma preferido de los padres. También estará disponible para ver en la página web de la escuela en https://www.hasdk12.org/domain/1356. Las actualizaciones se realizarán a lo largo del año según sea necesario y acordado tanto por la escuela como por los padres/tutores participantes. Las reuniones se llevarán a cabo en un horario y día convenientes para los padres/tutores. (ESSA, Sección 116 (b) (c) (1)).
* Se llevará a cabo una reunión de PAC al comienzo de cada año escolar en un momento conveniente para los padres de Título I.   
  El propósito de esto es informar a los padres sobre el programa de Título I, los requisitos necesarios para calificar para este programa y los derechos de participación de los padres. Los padres también recibirán esta información en la Noche de Conozca al Maestro y en futuras reuniones de PAC. Las reuniones de PAC se llevarán a cabo cada mes durante todo el año escolar en varios momentos para acomodar a los padres. (ESSA, Sección 116 (c) (2) (3)).
* La información sobre los programas de participación de los padres del Título I y las reuniones de PAC se proporcionará a los padres electrónicamente a través de Parent Square, TEAMS y la página de Facebook de la PTA, junto con versiones impresas en inglés y español. Todos los documentos son traducidos por el enlace bilingüe de la escuela. Un traductor también está presente en todas las reuniones de PAC y en los Programas de Participación de Padres y Familias. Los padres son notificados con anticipación sobre cualquier reunión o programa de Título I. (ESSA, Sección 1116 (c)(4)(A)), (ESSA, Sección 1116(c)(4)(B)) (ESSA, Sección 1116(7)(f)).
* La escuela proporcionará a los padres una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela,   
  <https://www.hasdk12.org/Domain5,> las formas de evaluación utilizadas para medir el crecimiento del estudiante y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen. Se ayudará a los padres a comprender los estándares de contenido académico del estado y los estándares de rendimiento estudiantil. Además, aprenderán cómo monitorear el progreso de un niño a través de Skyward y trabajar junto con los maestros para mejorar el rendimiento académico de su hijo.  
  (ESSA, Sección 1116(c)(4) (C))
* Si se solicita, la escuela proporcionará oportunidades para reuniones con los padres para participar en las decisiones y sugerencias relacionadas con la educación de sus hijos y responder a dichas sugerencias lo antes posible. Los maestros monitorearán el progreso de todos los estudiantes y se pondrán en contacto regular con los padres. (ESSA, Sección 1116(5)).
* El Pacto de Padres de la Escuela de Título I fue desarrollado por padres y estudiantes y enviado a casa al comienzo del año escolar. El Pacto también está disponible en el sitio web de HASD en <https://www.hasdk12.org/domain/1356> tanto en inglés como en español. Este pacto describe la responsabilidad de los padres, los estudiantes y el personal de la escuela y describe cómo trabajarán juntos como socios iguales para mejorar el rendimiento de los estudiantes.

(ESSA, Sección 1116(6)(e)(1)).

* La escuela proporciona materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos. En las reuniones mensuales del PAC también se ofrece información para ayudar a mejorar el rendimiento de los niños, que incluye el uso de la tecnología, los daños de la piratería de derechos de autor y materiales de capacitación complementarios que los padres pueden usar en casa para trabajar juntos como socios iguales en la educación. Además, el currículo se publica en línea, <https://www.hasd.k12.org/Domain5,> y se explicará a todos los padres/tutores en eventos escolares como Open House, Read with Me y conferencias de padres. (ESSA, Sección 1116(6)(e)(1)).
* Todos los maestros asisten a las reuniones diarias de desarrollo del personal, así como a los días de servicio. Se invita y anima a los maestros a asistir a las reuniones y actividades nocturnas de la PTA (Asociación de Padres y Maestros) para comunicarse mejor con los padres o trabajar con ellos como socios iguales.
* La escuela recibe visitas de Head Start para integrar los programas preescolares públicos en las escuelas, además del Programa de Intervención Temprana que se lleva a cabo durante el verano. Los padres son notificados sobre programas, reuniones y otras actividades en un idioma que puedan entender. (ESSA Sección 1116 (6) (e) (4) (5)).
* La escuela involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del Programa de Título I, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la la política de participación de los padres y la familia de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa escolar. Los padres también tendrán aportes para ideas/sugerencias de desarrollo profesional para los maestros. Se llevan a cabo reuniones mensuales para determinar si se han cumplido los objetivos de acuerdo con el Plan Escolar ATSI y se alienta a todas las partes interesadas a asistir.

Si no se cumple satisfactoriamente, los padres tendrán la oportunidad de enviar cualquier comentario sobre el plan. (ESSA, sección d) 3)).

Política de No Discriminación del Distrito Escolar del Área de Hazleton:

Es política del Distrito Escolar del Área de Hazleton no discriminar por motivos de raza, sexo, color, origen nacional o discapacidad

en sus programas educativos, actividades o políticas de empleo según lo requerido por el título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.